

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
General

29 NOV. 2018

LIBRO Nº 2018009000 31769

ENTRADA

Libro 18	Nº. 161
SALIDA	

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Hacienda y Administración Pública
Servicio de Gestión Presupuestaria

Daniel González Rojas, con DNI 77811877-W y domicilio a efectos de notificaciones en Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva s/n; en nombre y representación del Grupo Municipal de IULV-CA, ante el anuncio del día 14 de noviembre de 2018 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 73/2018, y en el plazo concedido legalmente para ello, expone las siguientes

RECLAMACIONES

1. Sobre las bajas en el Servicio de Protección Ambiental

La modificación presupuestaria propuesta por el gobierno reduce en un 83% la partida de “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” y en un 100% de la partida de “publicidad” del Servicio de Protección Ambiental.

Esto supone eliminar la partida procedente de una de las enmiendas promovidas por la Red Sevilla por el Clima (talleres de buenas prácticas ambientales ante el cambio climático). Según el expediente se hace en “cumplimiento de la orden remitida con fecha 22 de octubre de 2018, suscrita por el Sr Director General de Medio Ambiente y Parques y Jardines”, pero dicha orden no consta en la documentación y, a pesar de haberla solicitado, a día de hoy seguimos sin tenerla.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	X89gwsJRlXZdPxpbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/11/2018 13:26:19
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X89gwsJRlXZdPxpbSjjcyg==		



2. Sobre las bajas en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Las intensas lluvias de hace unas semanas ha provocado goteras en el parque de bomberos de Pino Montano. Así lo han denunciado a través de un vídeo los efectivos que trabajan en dichas instalaciones, que cuentan con más de tres décadas de antigüedad. Las filtraciones están afectando al hangar donde se encuentran los camiones. Además, suponen un serio riesgo, pues el agua cae cerca de un cuadro eléctrico, motivo por el cual el personal se ha visto obligado a protegerlo con gomaespuma.

Ante esta situación, nos sorprende que el gobierno plantee eliminar 80.000 euros del presupuesto de conservación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (un 45% del total) con el argumento de que “no van a ser utilizados en el ejercicio al no ser necesarios para cubrir ninguna finalidad o necesidad del Servicio”.

¿Cómo se puede afirmar entonces, en el expediente de modificación de crédito, que no son necesarios estos fondos?

3. Sobre las bajas para peatonalizaciones

En el expediente se autorizan unas bajas del Servicio de Proyectos y Obras del Área de Movilidad correspondientes a actuaciones para las peatonalizaciones de la calle Betis y Mateos Gago. Se argumenta que “dado que en las reuniones que se han mantenido con los diferentes estamentos ha sido necesario modificar el sistema de peatonalización” no es necesaria dicha cantidad.

Pese a los múltiples anuncios del equipo de gobierno durante este mandato para peatonalizar ambas calles, a día de hoy no hay ninguna realidad. Por tanto, se debería aclarar cuál va a ser el sistema de peatonalización y cómo afecta a ambos proyectos esta modificación presupuestaria.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	X89gwsJRIXDzPxbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/11/2018 13:26:19
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X89gwsJRIXDzPxbSjjcyg==		



4. Sobre las bajas en mercados de abastos

El expediente de modificación presupuestaria planteado por el gobierno elimina el 40% del presupuesto del capítulo 2 destinado a los mercados de abastos, unos 70.000 euros de la partida 22799. El motivo que se recoge en la documentación es "anulación de crédito para financiación modificación presupuestaria de otro órgano gestor".

Entendemos que no está justificado por parte del Servicio de Consumo la no necesidad de este presupuesto, sobre todo teniendo en cuenta las importantes carencias que hay todavía en los diferentes mercados de abastos de nuestra ciudad.

5. Sobre las bajas en las aportaciones para bonobuses de TUSSAM

La modificación presupuestaria elimina 150.000 euros del bonobús joven y 450.000 del bonobús solidario. El expediente cuenta con un informe de TUSSAM que relata el uso y las previsiones para el bonobús de mayores (harían falta 1'6 millones para llegar a fin de año), para el de diversidad funcional (harían falta 75.000) y del bonobús solidario dicen que sobra 2'7 millones.

Por un lado, el informe de TUSSAM ni habla del bonobús social ni habla del bonobús joven, así que no sabemos cuál es la cuenta definitiva de transferencias a la empresa pública de transporte. Y por otro, después de todo un año poniendo pegas y reparos a los solicitantes del bonobús solidario y de no ejecutar la partida de publicidad para esta tarjeta y la Social (recogida a través del proceso de enmiendas a propuesta de Izquierda Unida), no tiene mucha credibilidad decir que sobra dinero. Nos parece un auténtico error y una grave falta de transparencia.

Por eso, entendemos que antes de reducir presupuesto en estos bonobuses, habría que realizar un informe completo por parte de TUSSAM, flexibilizar los criterios de acceso a la subvención y poner en marcha la campaña de difusión de estos títulos.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	X89gwsJRIXDzPxpBSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/11/2018 13:26:19
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X89gwsJRIXDzPxpBSjjcyg==		



6. Sobre las bajas a las ayudas a jóvenes para el acceso a la vivienda

La modificación presupuestaria elimina 23.441,24 euros del Plan de vivienda joven, una partida del Capítulo 4 destinada a facilitar el acceso a una vivienda digna a la población joven.

Como motivo, el expediente recoge que “revisada la programación prevista para 2018, no resulta necesario disponer del importe total previsto en las partidas, pudiendo minorarse en la cantidad indicada”.

El Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación que ha sido aprobado inicialmente recoge para el presente año una cantidad de 800.000 euros para el programa de ayudas para el acceso a una vivienda digna a cargo del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y de la Delegación de Juventud. En la Gerencia no nos consta que se recoja nada en este sentido, en la Delegación de Juventud hay una partida de 400.000 euros que, con esta modificación presupuestaria, se pretende reducir.

Entendemos que no se justifica la baja propuesta y que implica ir en contra del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación recién aprobado.

Por todo lo expuesto, **SOLICITO** que se tenga por presentado este escrito y asimismo por formuladas, en tiempo y forma, las RECLAMACIONES que en este escrito se contienen, sirviéndose estimarlas y en consecuencia se adopten las siguientes medidas:

1. Que se busquen otras alternativas para realizar la modificación de crédito.
2. Que se aclaren todas las dudas reflejadas en cada una de las reclamaciones anteriormente expuestas sobre cómo afectan las reducciones de crédito a las inversiones y proyectos inicialmente previstos y sobre la falta de documentación y de informes.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	X89gwsJRiXDzPxbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/11/2018 13:26:19
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X89gwsJRiXDzPxbSjjcyg==		



3. Que se convoque la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Municipal para buscar otras alternativas para financiar los créditos extraordinarios que se proponen en el expediente en cuestión.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	X89gwsJRiXDzPxpSj jcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/11/2018 13:26:19
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X89gwsJRiXDzPxpSj jcyg==		

